



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 120/2018

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018.

ES URGENTE RECUPERAR LAS CALLES Y DEJARLAS DE VIVIR CON MIEDO

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, hizo un llamado a las autoridades y a la sociedad para dejar de estigmatizar a las personas en situación de calle, y a respetar sus derechos y dignidad.

En la inauguración del *Foro: Problemática en el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en situación de calle en el marco de la Ley de Cultura Cívica de la CDMX*, reconoció el trabajo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales capitalina, que encabeza Vicente Lopantzi, por su labor para avanzar en el respeto, garantía y protección de los derechos de este grupo de población.

Enfatizó que es fundamental caminar todas y todos juntos, autoridades, instituciones y academia, para trabajar por las personas en situación de calle y no repetir acciones que atenten contra su integridad, ya que el problema no se puede homogenizar.

Nashieli Ramírez llamó a recuperar la calle y a dejarla de vivir con miedo. Hay que retomar los barrios, el juego, la convivencia, su movimiento, porque de otra forma, apuntó, al abandonarla se estaría abriendo paso a la delincuencia.

Expuso que, de acuerdo con la más reciente Encuesta sobre Discriminación, 6 de cada 10 mexicanos y mexicanas consideran que si hay un grupo de jóvenes en la esquina de una calle es un peligro, no importa lo que estén haciendo o si viven ahí.

Indicó que, de enero del 2013 a junio de este año, la CDHDF realizó un total de 556 servicios de defensa y prevención, que tienen que ver con atención telefónica, orientaciones y salidas al lugar cuando hay operativos. Añadió que actualmente hay 88 quejas en investigación sobre presuntas violaciones a derechos a personas de situación de calle.

El Consejero Jurídico y de Servicios Legales capitalino, Vicente Lopantzi, expuso que las personas en situación de calle, aunque algunas carezcan de un hogar, tienen sus derechos intactos, los cuales estarán garantizados con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Enfatizó que todo se basa en la convivencia y conciliación, no podemos pensar que la aplicación de la Ley de Cultura Cívica pueda vulnerar un derecho humano, concretamente, los derechos de quienes viven en situación de calle: "No le permite a ningún servidor público a vulnerar la dignidad y derechos de las personas".

Por su parte Gabriel Rojas, de EDNICA I.A.P., se congratuló de este Foro y sugirió revisar la Ley de Cultura Cívica para evitar excesos, aplicando el principio "Pro Persona".

Al tiempo, los jóvenes Ricardo "N" y César "N", pidieron pasar de las palabras a los hechos y que terminen las agresiones de los cuerpos policiacos y los abusos contra las personas que viven en situación de calle.

www.cd hdf.org.mx